

RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de S. Maguel

Año económico de 18 89 á 18 90

Como administrador judicial para la recaudación de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, he recibido de D. Rafael Paya la cantidad de noventa y cuatro pesetas céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de enterramiento del cadáver D. Josefa Ullola de Guzman en el nicho núm. 1290 del cuadro mandado de los años que empieza el día Juan y termina en igual día de

Derechos de zanja particular.

Coche de 1^o clase.

Depósito de 2^o clase.

Guarda y custodia

PESETAS.	CTS.
20	
30	
40	
4	

TOTA

Y para que sirva de

466